

## EL CONSORCIO TICCA EN EL X Congreso Latinoamericano de Reservas Privadas y Pueblos Originarios 19-23 de agosto. Valdivia, 2013

Este informe fue preparado por Lorena Arce & Carmen Miranda, Coordinadoras Regionales en el Cono Sur y la Amazonia del Consorcio ICCA; con los valiosos aportes de Alfonso Alem, Coordinador de Política Indígena de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe

Entre el 19 y 23 de agosto integrantes del Consorcio TICCA<sup>1</sup> de América Latina se reunieron en la ciudad de Valdivia, Chile, para intercambiar experiencias en el X Congreso Latinoamericano sobre Reservas Privadas, que por primera vez consideró la participación de pueblos indígenas. En esta ocasión, dada la importante presencia de miembros del Consorcio de la región, se realizó también la primera reunión Latinoamericana de esta alianza.

La participación de líderes indígenas en ambos eventos, fue posible gracias al decidido apoyo de la coordinación de política indígena de la Oficina Regional de la FAO para América Latina.



*Gran parte del grupo que asistió al Congreso en la Costanera de Valdivia.*

---

<sup>1</sup> Las siglas TICCA son una adaptación al español del concepto ICCA (por sus siglas en inglés, y se refiere a “territorios indígenas de conservación y áreas conservadas por comunidades locales”. La UICN define a las ICCAs como “ecosistemas naturales y/o modificados que contienen valores de biodiversidad significativos, funciones y beneficios ecológicos y valores culturales voluntariamente conservados por pueblos indígenas y comunidades locales –tanto sedentarias como móviles– a través de leyes consuetudinarias u otros medios efectivos”.

## **Nuevas formas de gobernanza para la conservación de la naturaleza**

Hasta hoy la forma clásica de gobernanza de las áreas protegidas ha sido dejar en manos del Estado la toma de decisiones sobre todos los aspectos relativos a su adquisición, creación y manejo. Sin embargo, en la última década comienzan a emerger otros modelos que han abierto un amplio espectro de alternativas de manejo.

En particular, ha comenzado a ganar espacio la importancia de reconocer las áreas conservadas de manera voluntaria (Lausche, 2012). Especialmente relevante es el reconocimiento que hizo el V Congreso Mundial de Parques (Durban, 2003) y, posteriormente, los Congresos Latinoamericano (Bariloche, 2007) y Mundial (Barcelona, 2008), del efecto de conservación de la diversidad biológica asociada a la diversidad cultural, implícito en las formas tradicionales de gestión territorial desarrolladas por los pueblos indígenas en sus territorios desde hace miles de años.

Los resultados arrojados por distintos estudios muestran cómo pueblos indígenas y comunidades locales, empresas, ONG y particulares de todo el mundo están conservando importantes ecosistemas y áreas de biodiversidad. Entre ellos, algunos expertos calculan que al menos, cerca de un 11% de los ecosistemas terrestres (cifra subestimada para la realidad de muchos países y que no considera los ecosistemas marinos) se encuentran bajo alguna forma de propiedad o administración comunitaria (Kothari, 2006), similar al 12% que se estima abarcan las áreas protegidas oficiales.

Esto plantea el desafío de una distinta aproximación epistemológica a los conceptos que habitualmente maneja la comunidad “conservacionista”, reconociendo que en el caso de los pueblos indígenas, la “conservación” de la diversidad biológica es un efecto de una manera más integral de concebir la vida como un todo y no un propósito aislado y desvinculado de la manera de relacionarse con y aprovechar de manera sustentable los recursos de la naturaleza de los que depende la vida material de las comunidades, las familias y las personas, y la reproducción cultural de dichos pueblos.

Todo esto está llevando a la necesidad de repensar los tradicionales modelos de gobernanza y los sistemas de áreas protegidas, considerando además la creciente aceptación del hecho de que los espacios protegidos bajo propiedad o control estatal ya no bastan para afrontar las amenazas cada vez mayores a la biodiversidad y los ecosistemas. De esta manera, los países se encuentran frente a la necesidad de re-conceptualizar los retos de la conservación de la diversidad biológica que abarcan sus territorios, examinar su legislación de áreas protegidas con el fin de actualizarla a la luz de las evoluciones del derecho internacional, los nuevos conocimientos científicos, los nuevos principios de manejo y los roles de los diversos actores.

En este contexto, la X versión del Congreso Latinoamericano de Reservas Privadas da cuenta de la fuerza que están adquiriendo algunos movimientos ciudadanos por la conservación. Sin embargo, la invitación a los pueblos originarios a unirse por primera

vez al Congreso requiere detenerse a reflexionar sobre la relación que existe –o podría existir– entre ambos grupos o tipos de gobernanza de áreas protegidas y sus respectivos aportes a los sistemas nacionales, regionales y globales de conservación.

### **Reservas Privadas y TICCA ¿una relación posible?**

Para muchos, en principio, pareció extraña la relación entre reservas privadas y pueblos indígenas, sobre todo considerando que entre las amenazas que hoy enfrentan los pueblos y comunidades de América Latina, se encuentra el acaparamiento de tierras por parte de privados e inversionistas con fines de conservación, entre otros propósitos.

Esta “relación” fue discutida internamente en la primera sesión del Consorcio –previa al Congreso y abierta a otros invitados– dónde se planteó la pregunta sobre *¿cuáles son los elementos en común y divergentes entre las reservas privadas y los pueblos indígenas?*

Como elementos comunes, fue destacado el hecho de que ambos grupos realicen sus esfuerzos de conservación de manera voluntaria, es decir, sin estar obligados o mandatados a hacerlo; y que a la vez, ambas formas de gobernanza aún no hayan sido reconocidas (o en algunos casos débil o inadecuadamente reconocidas) por la mayoría de los sistemas oficiales de áreas protegidas o por la sociedad civil en general.

Sin embargo, los participantes también señalaron que ambos grupos presentan diferencias fundamentales, entre las que destacaron el hecho de *“que las motivaciones de conservación no son un objetivo explícito sino el resultado de prácticas tradicionales y de innovación de conocimientos en nuestra interacción con la Madre Tierra”* (Ver Declaración Final), y que la relación con los bienes naturales, en general representan sus principales medios de vida, por lo que sus distintos usos son fundamentales para mantener y reproducir su cultura. Otra diferencia radica en que, *“las reservas privadas se sostienen en el derecho privado mientras la gestión territorial indígena se sostiene en el derecho colectivo propio que ejercen los pueblos en virtud de su autodeterminación”* (Ver Declaración Final), y en el derecho internacional como el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de NU sobre los derechos de los pueblos indígenas, o en instrumentos más específicos adoptados en el marco de la COP del CDB, como el Protocolo de Nagoya, sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización.

A estas distinciones, se suman las amenazas que enfrentan hoy muchas comunidades locales y pueblos indígenas frente a la creciente tendencia a la privatización de los recursos naturales –con fines principalmente extractivos, pero también de conservación– y la constante criminalización de actos y movilizaciones por la defensa de sus territorios, situaciones que fueron recurrentemente señaladas en las distintas presentaciones de este Congreso.

Por lo tanto, los representantes indígenas presentes si bien celebraron *“que por primera vez en un evento de reservas privadas se haya convocado a la participación de los pueblos indígenas”*, y reiteraron su compromiso por aportar activamente al cumplimiento de normas y políticas para la conservación de la naturaleza (Ver Declaración final); destacaron que existen diferencias esenciales entre ambos grupos y que por lo tanto, para que reservas privadas y los TICCA puedan seguir colaborando juntos por un objetivo común, deben ser entendidas como categorías de gobernanza distintas –como sugieren las directrices de la UICN– de manera de avanzar hacia un reconocimiento apropiado a sus realidades específicas en los marcos de las políticas de conservación nacionales.

Se destacó finalmente que, siempre sobre la base del respeto a los derechos territoriales, culturales y colectivos de los pueblos indígenas, habrá voluntad para trabajar juntos, dialogar, establecer alianzas e intercambiar experiencias, que permitan fortalecer el propósito común de cuidar la naturaleza y los beneficios esenciales que ésta proporciona para la vida de todos los pueblos.

### **1ª Reunión de la Red Latinoamericana del Consorcio TICCA**

El Congreso también constituyó una oportunidad para reunir a un representativo número de miembros del Consorcio TICCA de América Latina, situación inédita para esta red regional. En ese contexto se realizaron dos reuniones paralelas, una al inicio y otra al finalizar el Congreso, en las que también participaron los representantes de FAO y de pueblos indígenas invitados.

Además de los temas de discusión antes señalados, fue posible avanzar en definir y acordar las siguientes líneas de acción prioritarias para el Consorcio en la Región:

#### **A Nivel Global:**

1. Promover un extenso intercambio con las experiencias de otras regiones de cara a la preparación del VI Congreso Mundial de Parques a celebrarse en Australia (2014), especialmente en lo relativo a la 6ª Línea Temática referida al *“Mejora de la diversidad y la calidad de la gobernanza”*, cuya coordinación se encuentra bajo la responsabilidad del Consorcio ICCA, junto a otras entidades.
2. Buscar transversalizar el enfoque de gestión territorial de los pueblos indígenas en el tratamiento de los demás ejes temáticos de la agenda del Congreso Mundial.

## **A Nivel Regional y Subregional:**

1. **Investigación-acción** (con la participación de los pueblos indígenas): se destaca la importancia de buscar mecanismos para incluir a los pueblos indígenas en las investigaciones y estudios de caso. Se propone buscar financiamiento para avanzar en:
  - 1.1. Ampliar el estudio *“Recognising and supporting territories and areas conserved by indigenous peoples and local communities”* (Technical Series N°64, CBD) a nuevos países de América Latina (actualmente están los estudios de caso de: Bolivia, Chile, Costa Rica, Panamá y Surinam).
  - 1.2. Sistematización de experiencias de TICCA que puedan complementar los estudios de casos nacionales, con énfasis en temas comunes (por ejemplo, problemas de superposición de tierras indígenas con áreas protegidas, la incidencia del turismo como una actividad que puede ayudar a consolidar los derechos territoriales pero que también entraña riesgos, etc.).
  - 1.3. Presentación del proyecto *“Desarrollo de instrumentos de auto-monitoreo para la evaluación de las funciones ecosistémicas de los TICCA, y estrategias para confrontar impactos emergentes de programas de desarrollo extractivista que presionan estos territorios”*. Proyecto que inicia su ejecución a nivel regional con el apoyo del Comité Holandés de la UICN en el marco del programa internacional de la Alianza para los Ecosistemas.
2. **Incidencia política (regional)**: se destaca la importancia de buscar espacios regionales (reuniones internacionales de organismos de UN, congresos, entre otros) en los que sea pertinente tratar el tema de los TICCA de manera de incidir en las directrices internacionales en esta materia. Para esto se propone:
  - 2.1. Crear y mantener actualizado un calendario con las principales reuniones y encuentros internacionales, que sean de interés para los TICCA, actividad que se realizará en colaboración con FAO y otras entidades internacionales que colaboran con el Consorcio TICCA.
  - 2.2. Buscar mecanismos de participación para que los TICCA estén representados en estas reuniones y encuentros, y que puedan plantear sus propuestas y temas de interés en estos espacios (talleres, eventos paralelos, etc.)
  - 2.3. Preparar la participación de representantes de los TICCA para el próximo Congreso Mundial de Parques, 2014.
  - 2.4. Buscar financiamiento para diseñar y llevar adelante un programa de capacitación que permita, por una parte, formar a quienes están en la gestión de la política pública de áreas protegidas sobre la importancia de los TICCA para la

conservación; y por otra parte, a representantes de TICCA de manera de fortalecer su capacidad de incidencia política.

3. **Comunicación y difusión de información** (en español): se señala la importancia de buscar formas de compartir y difundir mayor información en español, para esto se propone:
  - 3.1. Traducir la página web del Consorcio al español y abrir un espacio para la difusión de temas de interés para América Latina.
  - 3.2. Traducir al español y publicar los estudios de caso completos, preparados para América Latina sobre el estado de reconocimiento legal de los TICCA, que contribuyeron al cuaderno 64, publicado por la CBD.
  - 3.3. Colaborar e intercambiar información con la página que está creando FAO RLC sobre pueblos indígenas.
  - 3.4. Se realizará una publicación en el próximo número de la revista Redparques de FAO con las presentaciones realizadas en la línea temática “Pueblos Originarios” del Congreso realizado recientemente en Valdivia, Chile. El proceso está en marcha.
  - 3.5. Crear un grupo de correos para los miembros de América Latina a través del cual se pueda compartir información.
4. **Crear una Red Regional de TICCA:** como una forma de ir ampliando la cooperación y evitar dispersar esfuerzos, se propone crear una plataforma común que permita ir avanzando en conjunto en estos temas (es necesario discutir si esta debe incluir a áreas conservadas por comunidades locales o centrarse exclusivamente en territorios indígenas de conservación).

#### **A Nivel Nacional y Local:**

1. **Incidencia política (nacional):** se destaca la importancia de buscar mecanismos que permitan tener una mayor incidencia en las políticas públicas y legislación nacional sobre conservación, de manera que estas consideren adecuadamente la realidad de los TICCA.
  - 1.1. Buscar apoyo para crear y fortalecer redes nacionales de TICCA (federaciones, asociaciones, etc.)
  - 1.2. Buscar apoyo para realizar estudios a nivel nacional sobre la situación actual de los TICCA (cobertura, relación con la áreas protegidas, planes de vida y estrategias, amenazas, conflictos, entre otros)

2. **Apoyo a iniciativas locales** (estrategia de financiamiento): se señala la necesidad de buscar mecanismos de financiamiento directo a iniciativas y proyectos de TICCA e intercambios a nivel regional (por ejemplo: planes de gestión territorial indígena (PGTI), planes de vida, ordenamiento territorial, mecanismos propios de monitoreo y evaluación de la conservación de los ecosistemas, entre otros)
3. **Acompañamiento legal y político a procesos de conflicto**: se destaca la necesidad de buscar mecanismos que permitan dar apoyo legal a los TICCA que estén enfrentando procesos de conflicto.
  - 3.1. Fortalecer los mecanismos de “alertas” del Consorcio en la Región, lo que debe articularse con la estrategia de comunicaciones y difusión.
  - 3.2. Diseñar un mecanismo de apoyo legal a organizaciones en conflicto y buscar financiamiento para su implementación.

En síntesis, podemos decir que el haber podido encontrarse, dialogar y compartir visiones y experiencias, fue un importante paso adelante para la red de TICCA en América Latina; y que sumado al reciente encuentro subregional del Consorcio en Mesoamérica podemos observar cómo este “tejido regional” se va fortaleciendo y ampliando. Sin embargo, aún creemos que estamos al inicio de un largo proceso que requiere trabajo, compromiso y esfuerzos para madurar y dar frutos. La buena noticia es que no somos pocos, sino cada día más los que nos encontramos en el mismo camino.

Más Información en:

- [Sitio web del Consorcio ICCA](#)
- [Sitio web oficial del Congreso](#)